

# VOTARE NO A LA REFORMA

POR TRASNOCHADA, POR ANTISOCIAL Y REACCIONARIA, POR DISOLVENTE, POR ANTIHISTORICA Y POR ANTINACIONAL

- Y porque de esta forma diré SI a la Monarquía instaurada por Franco, a la libertad del hombre, a la liberación de los trabajadores, a la justicia social y a una España nacional sindicalista.

Don José María Fernández de la Vega, presidente del Sindicato Nacional de Ganadería y procurador en Cortes, ha pronunciado una conferencia en Fuerza Nueva con el título "Ante una encrucijada histórica". Como se sabe, el Sr. Fernández de la Vega, miembro de Unión del Pueblo Español, defendió en el último Pleno de las Cortes una de las enmiendas a la totalidad, pese a que sus criterios no prosperaron entre los procuradores. Durante su aplaudida disertación el Sr. Fernández de la Vega defendió, de nuevo, la necesidad de votar NO.

Asistieron al acto Blas Piñar, Raimundo Fernández Cuesta, García Carrés, teniente general Iniesta Cano, consejero nacional Gías Jové y otros procuradores que también dijeron NO a la reforma Suárez, como García Ribes, Joaquín Fernández, Valdés Larrañaga y del Aguila Goicoechea.

## SIMBOLO DE LIBERTAD

El conferenciante dijo, entre otras cosas:

"El concepto de libertad, con toda su enorme carga de dignidad humana, es inherente a la concepción misma de España ante la Historia, está en la médula esencial del grito político, juvenil y revolucionario de José Antonio que es Falange Española y en la doctrina de los textos fundamentales de Franco. Por ello —añadió— vamos a demostrar ante quienes nos importan, las juventudes españolas, que el NO rotundo, de papeleta abierta, que vamos a producir el 15 de diciembre, no responde a una postura irracional e inmovilista, sino que supone el símbolo de la libertad de España, la declaración terminante de que España es beligerante ante los grandes hechos ideológicos de la cultura universal y de que no renunciamos al primer puesto de vanguardia en el trabajo de buscar al hombre caminos nuevos".

## PRINCIPIOS CIRCUNSTANCIALES

"El Régimen político —siguió diciendo— concebido por Franco y plasmado en nuestras Leyes Fundamentales parte de dos principios que, por ser consustanciales a la cultura occidental y cristiana, no pueden depender, en su vigencia, de una simple declaración de voluntad por muy mayoritaria que ésta sea y por muchos requisitos formales con que se garantice su emisión". Estos dos principios son la unidad de destino en lo universal y el concepto del hombre como portador de valores eternos. También se refirió más adelante a la enajenación colectiva del hombre en la sociedad liberal y capitalista que la incapacita para ejercer el sufragio con solvencia moral, poniendo de relieve que los partidos políticos provocan la descomposición del poder y traen como consecuencia insalvable la anarquía.

## PATRIA LIBRE

A continuación dijo el Sr. Fernández de la Vega: "Una Patria, para afrontar empresas trascendentes, tiene que tener en primer lugar conciencia de sí misma y esta conciencia comporta el primer paso hacia la unidad. La Patria, como portadora de un destino ante la historia, ha de ser libre, y las tristes Patrias europeas están mediatizadas o por el terror eslavo o por la axfisia económica de la presión del capitalismo internacional".

Aludiendo a la actual situación española, afirmó que "la democracia liberal que nos postula el Gobierno del Sr. Suárez se caracteriza por todos estos logros: no hay pacto social porque ese pacto, en

lo que tiene de esencial, ha de ser nacional y los sujetos activos del mismo, trabajadores y empresarios, han dejado de contar para nada y se ven sustituidos en sus intereses profesionales por los intereses políticos de los partidos".

## UN HECHO IDEOLOGICO

"El pensamiento político de FE de las JONS y la doctrina de José Antonio, Ramiro y Onésimo hacen que el Alzamiento Nacional de 18 de julio sea, ante la historia, además de un hecho castrense, un hecho ideológico. A lo que de reacción y postura "anti" tuvo el 18 de julio frente al asesinato tolerado, el incendio en complicidad y la destrucción de los valores morales y religiosos de la Tradición española, la nueva doctrina aporta al 18 de julio la reconsideración de los propios fundamentos políticos del Estado y de las relaciones esenciales del hombre, creando un orden nuevo por vía revolucionaria. Es decir, no sólo se produce una reacción justa y necesaria contra situaciones disolventes, sino que se postula el gran quehacer de la juventud española en armas: la revolución nacional sindicalista".

## RAZONES DEL NO

Especialmente subrayó que "la razón de ser y la filosofía de la gran reforma de España que la Falange fundacional pretendía está impresa en nuestras Leyes Constitucionales. Allí hay venero mucho más que suficiente para variar cualquier legitimidad democrática". Por último, justificó su NO rotundo a la reforma por los siguientes motivos:

Por TRASNOCHADA, ya que ni en el siglo XIX, con el General Narváez en el Poder, habría supuesto ninguna importante novedad.

Porque es ANTISOCIAL y REACCIONARIA, al privar a las fuerzas de la producción, trabajadores, técnicos y empresarios, de representación política en las Cortes, que es lo moderno y lo progresivo.

Porque es DISOLVENTE, al sustituir la convivencia pacífica, cuarenta años de demostración, inherente a la participación política, partiendo de las entidades básicas de la Comunidad Nacional —Familia, Municipio y Sin-

dicato— por el enfrentamiento y la lucha inherente al Parlamento escindido en partidos, tal y como lo acreditan cien años de Historia.

— Porque es ANTI-HISTORICA, ya que supone incorporar soluciones basadas en las libertades formales y en la lucha de clases de la Democracia Liberal, cuando la Europa pensante siente la necesidad de archivarlas y se afana en buscar fórmulas nuevas.

— Porque es ANTI-NACIONAL, ya que la entrega al mimetismo europeo supone la negación del derecho de los españoles a pensar por sí mismos y a la originalidad política.

Y sobre todo, porque al VOTAR NO estaré votando sí:

— A la Monarquía instaurada por Franco en la legitimidad del 18 de Julio.

— A la libertad del hombre en sus libertades fundamentales: libertad de ser; libertad de saber; libertad de participar.

— A la liberación de los trabajadores, aboliendo a sus amos y tutores: los partidos políticos.

— A la participación del trabajador y del empresario en Ayuntamientos, Diputaciones, Cortes Españolas, Consejo Nacional y Consejo del Reino por la propia y exclusiva dignidad de serlo.

— A la Justicia Social.

— Y al camino que conduce a una España Nacional Sindicalista.

Y tanto más votaré que "NO" al pensar que con ello colaboro al cese fulminante de un Gobierno que carece de representatividad y a librar a España de la indignidad permanente que comporta la sumisión diaria a los criterios extranjeros.

Pero este "NO" vibrante, como el grito mismo de España, no es ni disgregador ni insolidario, porque queremos dejar patente y claro que en nuestro Movimiento Nacional caben todos, pero todos los que no tengan en su pecho, ni guarden en él, el hedor del resentimiento. Que en nuestras filas, por apretadas que estén, hay sitio para todos los que con nosotros sepan caminar y andar al paso alegre de la paz, bajo el signo permanente de la eterna metafísica de España.

Y es en nombre de esa metafísica eterna de nuestra comunidad histórica, por lo que aquí, una vez más, grito como siempre: ¡ARRIBA ESPAÑA!